



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

“2017 – Año de las Energías Renovables”
LA RIOJA, 10 de Marzo de 2017

VISTO: El expediente N° 00-00105/17 del registro de esta Universidad, caratulado: Martínez Marcelo (Lic.) “E/ solicitud de enmendar la Ord. C.S. N° 417 /2016 ref. modificaciones en el Calendario Académico 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, el Sr. Secretario de Asuntos Académicos, Mg. Marcelo Martínez, solicitó al Sr. Rector de esta Universidad, Lic. Fabián A. Calderón, la enmienda a la Resolución C.S. N° 417/2016 debido a las modificaciones que se suscitaron en el calendario de feriados oficiales de la República Argentina, publicado en el sitio web del Ministerio del Interior, Obras Sociales y Vivienda de la Nación en el corriente año.

Que, al respecto, el Sr. Rector elevó a este Cuerpo el mencionado requerimiento, advirtiendo que el calendario académico de esta Casa de Altos Estudios se aprobó en la sesión ordinaria de fecha 01 de diciembre de 2016. Asimismo, y atento a que el calendario oficial de la nación se publicó en enero del presente año, con modificaciones respecto a los feriados y días no laborales, surge la necesidad de cambiar en aquellos puntos, la Resolución C.S. N° 417/2016 a los fines de adecuarla al calendario nacional.

Que, además solicitó se subsane la omisión del feriado nacional del 13 de abril (jueves) en referencia al Jueves Santo incorporando el mismo al calendario académico.

Que, en relación a ello, el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja en el Artículo 39 inc. r) establece, entre las funciones del Rector: “...Establecer anualmente el calendario universitario, que contenga los Periodos de Clase, los Recesos, Feriados Docentes y Administrativos, y las Épocas de Exámenes Finales.”.

Que, y puesto el asunto a consideración de éste Consejo Superior, en la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2017, resolvió por unanimidad aprobar la modificación a la Resolución C.S. N° 417/16 concerniente al calendario académico de esta Universidad para el año 2017, respecto al recuadro de feriados y días no laborales, en las siguientes fechas a saber: a) Incorporar el día 16 de octubre (lunes): “Día del Respeto a la Diversidad Cultural” (12/10), y en consecuencia eliminar dicha referencia del día 9 de octubre, b) Incorporar el día 20 de noviembre (lunes): “Día de la Soberanía Nacional”, y en consecuencia eliminar dicha referencia del 27 de noviembre, c) incorporar el día 13 de abril (jueves) en referencia al “Jueves Santo”.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 466

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2017 – Año de las Energías Renovables"
LA RIOJA, 10 de Marzo de 2017

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ENMENDAR la Resolución C.S. N° 417/2016 concerniente al Calendario Académico del año 2017 de esta Universidad, respecto al recuadro de feriados y días no laborales, en las siguientes fechas, a saber: a) Incorporar el día lunes 16 de octubre: "Día del Respeto a la Diversidad Cultural" (12/10), y en consecuencia eliminar dicha referencia en el día 9 de octubre, b) Incorporar el lunes 20 de noviembre: "Día de la Soberanía Nacional" y en consecuencia eliminar dicha referencia del 27 de noviembre; c) incorporar el día 13 de abril (jueves) en referencia al "Jueves Santo", el cual obra en el anexo único de la presente, conforme lo establecido en los "Considerandos" de este dispositivo.

ARTÍCULO 2º: ENCOMENDAR a la Secretaría de Asuntos Académicos, la publicación de la modificación autorizada en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 466

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



ANEXO ÚNICO - RESOLUCION N° 466
 CALENDARIO UNIVERSITARIO DE LA UNLaR - AÑO 2017

Actos de Colación de Grados en Sede Capital	
Nro.	Fecha
1ra.	23 de marzo
2da.	26 de mayo
3ra.	7 de julio
4ta.	15 de septiembre
5ta.	17 de noviembre
6ta.	7 de diciembre

Actos de Colación de Grados en Sedes Regionales	
Chamical	25 de abril: Aniversario de la Sede
Chepes	19 de mayo: Aniversario de la Sede
Aimogasta	3 de julio: Aniversario de la Sede
Villa Unión	9 de septiembre: Aniversario de la Sede
Catuna	11 de septiembre: Aniversario de la Sede

Feriados y Días No Laborables	
Fecha	Día
27 y 28 de febrero	Lunes y Martes
24 de marzo	Viernes
13 de abril	Jueves
14 de abril	Viernes
1 de mayo	Lunes
20 de mayo	Sábado
25 de mayo	Jueves
17 de junio	Sábado
20 de junio	Martes
4 de agosto	Viernes
21 de agosto	Lunes
17 de septiembre	domingo
21 de septiembre	Jueves
9 de octubre	Lunes
16 de octubre	Lunes
20 de noviembre	Lunes
8 de diciembre	Viernes
25 de diciembre	Lunes

Recesos	
Invernal	10 al 22 de julio
Estival	1 al 31 de enero de 2018

Expo Carreras	16 al 18 de agosto
---------------	--------------------

FABIAN A. CALDERON
 SECRETARÍA RELATORA TÉCNICA
 DEL H. CONSEJO SUPERIOR
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

Lic. FABIAN ALEJANDRO CALDERON
 PRESIDENTE
 DEL H. CONSEJO SUPERIOR
 UNLaR